

DECLARACIÓN DE SEGUNDO SUBCONTRATISTA

OBRA: 4900 Adequació d'oficines del Sector Iveco.

LOCALIZACIÓN: Parets del Vallès.

Don Lluís Rodó Subirats., provisto de DNI núm. 45475408S, en nombre y representación de la mercantil LMT Suelos Técnicos, SL NIF B63666499, en calidad de administrador de la misma, DECLARO bajo mi responsabilidad:

1.- Que como primer subcontratista en la obra arriba indicada he contratado a la mercantil Instalaciones Acka. NIF B45815123, como segundo subcontratista.

2.- Que dicho segundo subcontratista reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por La Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en particular, las obligaciones de acreditación y registro ante el Registro de Empresas Acreditadas y las de formación e información necesaria y adecuada a sus trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales de conformidad con los arts. 4 y 10 de la citada Ley.

EMPRESA

Documentos necesarios para trabajar en la obra

- Certificado de la Seguridad Social de encontrarse al corriente de pago (mensual).
- TC1 y TC2 y justificante de pago o recibo autónomo, en su caso.
- Certificado Acreditación Servicio Prevención Ajeno y último recibo satisfecho.
- Póliza de seguro de accidentes colectivo trabajadores y último recibo.
- Certificado registro de inscripción al REA.
- Firma libro subcontratista (a realizar en las oficinas de Barnasfalt, S.A. por gerente o apoderado)
- Entrega del Plan de Seguridad empresa (adjuntamos documento ejemplo)
- Adhesión al Plan de Seguridad empresa (adjuntamos documento ejemplo)
- Relación de Trabajadores puestos a disposición de la obra (adjuntamos documento ejemplo)

Documentos necesarios para el pago de la factura

- Certificado de subcontratistas de la Agencia Tributaria.
- NIF empresa.
- Póliza y último recibo satisfecho del seguro de Responsabilidad Civil.
- Concierto mútua de accidentes.
- Nombramiento del recurso preventivo (adjuntamos documento ejemplo).

4.- Que me obligo, a requerimiento de BARNASFALT, S.A., a entregar toda la documentación exigida en relación con el segundo subcontratista, autorizando la retención de cualquier cantidad que deba satisfacerme BARNASFALT, S.A. por los trabajos realizados en caso de incumplimiento.

Parets del Vallès, a 16 de abril de 2020.

Fdo. Lluís Rodó Subirats

